

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 1190299

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

09 OCT 2019

OTALMENTE TRAMITADO

informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.019.243.497 del año 2019; y

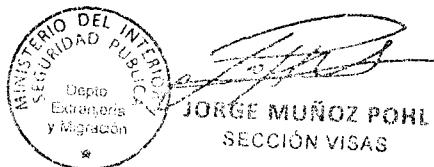
DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 26 del D.L. N°1094 de 1975; artículos 13, 42, 130, 132 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores, todos del Ministerio del Interior; Y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO EN FORMA GRATUITA, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Horacio Arturo TORO FERNANDEZ de nacionalidad VENEZOLANA, con su empleador GASTON MAURICIO POZO GONZALEZ.
- 2.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



ABA/NVT/VGL/KLS/NAS
[733] 02/09/2019

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo